



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-105300-1-2021
Nombramiento:	CUA-105300-1-2021
SIAD No.:	559720
Fecha del Nombramiento:	19/01/2021
Fecha de entrega del Informe:	22/01/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	22/01/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	N/A

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105300**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la
CGC, derivado de la auditoría del presupuesto de ingresos y
egresos año 2019, DIEDUC Escuintla**



GUATEMALA

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 105300-1-2021, de fecha 19 de enero de 2021, fui nombrado para dar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento de una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, la cual quedó en proceso en el primer seguimiento, según informe CUA 88563-1-2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

Hallazgos relacionados con el control interno.

Hallazgo No. 1 Falta de separación de funciones.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que se giraron instrucciones por escrito. Sin embargo, no presentaron pruebas de cumplimiento para la implementación de la recomendación, motivo por el cual la recomendación se encuentra en proceso.

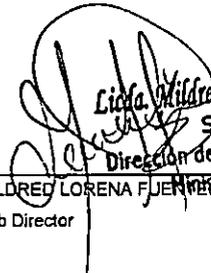
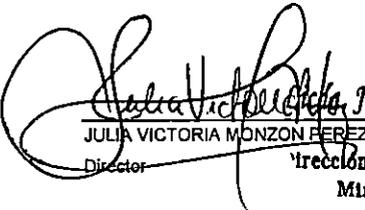


El resultado que la recomendación esté en proceso, no garantiza la independencia entre los procesos de autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y control de las operaciones, debido a que una sola persona ejerce el control total de una operación. Ver detalle en anexo 1, identificado como formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones.

COMENTARIO DE LA AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó el segundo y último seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y que a la fecha no ha sido implementada en su totalidad, a través del acta DIDAI-1-2021 de fecha 22 de enero de 2021, quedó bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a la misma y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

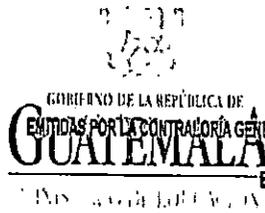
Atentamente,

 Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación	 Lic. Jorge Efraín Yoc Supervisor Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación
FREDY ROSENIEL NIEVES NICOLAS Auditor	JORGE EFRAIN YOC COY Supervisor
 Licda. Mildred Lorena Fuentes De León Subdirectora Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación	 Julia Victoria Monzón Pérez DIRECTORA Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN Sub Director	JULIA VICTORIA MONZON PEREZ Directora



ANEXOS

Anexo 1



SEGUINDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2019 EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 RECOMENDACIONES EN PROCESO

Formulario SR-1

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019.

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	<p>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No.1 Falta de separación de funciones</p> <p>Condición El Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 306, Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al realizar arqueo de valores al Fondo Fijo de Funcionamiento, asignado por el período 2019, a esta Unidad Ejecutora, se estableció que, la Asistente de Operación de Caja, es la responsable del manejo y Administración del Fondo Fijo de Funcionamiento y Privativos, además tiene asignado otras funciones, las siguientes: a) Custodia y resguardo de las chequeras, b) Elaboración de cheques por pagos que corresponde a los fondos, c) Entrega de cheques a los proveedores de bienes y servicios, d) Registro de las operaciones en los libros de bancos, e) Elaboración de conciliaciones bancarias de los fondos.</p> <p>Recomendación El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Jefe Administrativo Financiero, para que aplique la separación de funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ministra de Educación Director Departamental Jefe Administrativo Financiero 		X		<p>Oficio C-DST/DIAI-252-2020 de fecha 19 de junio de 2020, por medio del cual la Señora Ministra de Educación solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la CGC.</p> <p>Oficio DDEE No. 0753-2020 de fecha 08 de julio de 2020, a través del cual la Directora Departamental instruye a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero aplicar la separación de funciones.</p> <p>Oficio No. DAF-031-2020 de fecha 21 de agosto de 2020 por medio del cual la Jefa Administrativa Financiera instruye a la Jefa de la Sección financiera la reorganización del personal para la separación de funciones en la Unidad de Tesorería u Operaciones de Caja.</p> <p>Oficio No. ESC-1-105300-1-2021 de fecha 20 de enero de 2021 a través del cual el Lic. Freddy Rosendel Nieves Nicolás, solicita cuestionario con pruebas de cumplimiento de las acciones realizadas si ese fuera el caso.</p> <p>Conclusión: Dejado a que los auditados no se manifestaron por escrito para verificar el cumplimiento o no de la recomendación, la misma queda en proceso.</p>

